

IES “Valle de Turón”
DEPARTAMENTO DE Filosofía
Curso 2025/2026



PROGRAMACIÓN:

Educación en Valores Cívicos y
Éticos

3º ESO

ÍNDICE

N°	Sección	Página
I.	Presentación	pág. 3
I.I.	Marco legal de aplicación	Pág. 4
II.	Temporalización de las unidades de programación	pág. 4
III.	Organización y secuenciación del currículum	pág. 4-8
IV.	Situaciones de aprendizaje	pág. 9
V.	Metodología	pág. 9
VI.	Instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación	pág. 10
VII.	Medidas de atención a las diferencias individuales	pág. 11
VIII.	Concreción de planes, programas y proyectos en el área	pág. 11
IX.	Actividades complementarias y extraescolares	pág. 11
X.	Recursos y materiales didácticos	pág. 11
XI.	Indicadores de logro	pág. 12

I. Presentación

En educación en valores cívicos y éticos es crucial para formar ciudadanos activos y responsables y para promover la autonomía moral y el desarrollo de la personalidad de los estudiantes. Estos propósitos están estrechamente relacionados, ya que no es posible tener una ciudadanía democrática activa y responsable sin un compromiso ético sólido basado en principios y valores. Por lo tanto, es esencial que la educación en valores cívicos y éticos incluya un análisis reflexivo y crítico de la moral tanto individual como colectiva, representada por la ética filosófica.

En términos generales y de acuerdo con los objetivos educativos y el perfil deseado para los estudiantes al terminar la educación básica, la formación en valores cívicos y éticos implica activar el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los estudiantes tomar conciencia de su identidad personal y cultural. Además, los capacita para abordar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud coherente con la interconexión y la dependencia ecológica de sus vidas en relación con su entorno. Todo esto se hace con el propósito de apreciar y aplicar de forma autónoma las normas y valores que guían la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos implica un nivel más profundo de desarrollo en cuatro áreas competenciales fundamentales, tal como se organizaba en primaria. Estas áreas se centran en el autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral, la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con sus principios, valores y normas, la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno, y la educación de las emociones para desarrollar la sensibilidad y conciencia sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales.

Estos aspectos competenciales se despliegan en dos niveles integrados: uno teórico, que se enfoca en la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones clave de la materia, y otro práctico o instrumental, que busca fomentar conductas y actitudes acordes con los valores éticos, cívicos y ecosociales que guían la convivencia a través de la reflexión crítica y el diálogo argumentativo.

En términos de evaluación, los criterios se relacionan directamente con cada una de las cuatro competencias específicas y se conciben como herramientas para diagnosticar y mejorar el nivel de desempeño esperado en la adquisición de estas competencias. Los criterios de evaluación se centran en los procesos y productos de aprendizaje, lo que requiere el uso de diversos instrumentos de evaluación adaptables a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

En conclusión, la aplicación de los criterios de evaluación y el diseño de situaciones de aprendizaje deben seguir una metodología alineada con los valores que se quieren transmitir en la materia. Se busca fomentar la participación activa y fundamentada, el diálogo respetuoso, la cooperación, la libre expresión de ideas, el pensamiento crítico y autónomo, el respeto por las normas y valores comunes, la mediación y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión adecuada de las emociones en las relaciones afectivas y con el medio ambiente. Todo esto se integra en contextos y situaciones de aprendizaje significativas para los estudiantes y se incorpora en la vida del centro y su entorno, con el objetivo de promover el desarrollo de una ciudadanía global, consciente y comprometida con los desafíos del siglo XXI.

I.I. Marco legal de aplicación

El diseño de esta programación para el curso 2025-2026 se fundamenta en el ordenamiento jurídico educativo vigente en España, particularmente bajo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la LOE (LOMLOE) y que deroga el modelo anterior de la LOMCE. Esto constituye el marco de referencia básico para la elaboración curricular en todas las comunidades autónomas.

En el ámbito autonómico asturiano, el currículo de Bachillerato se encuentra regulado por el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se ordena y se establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 217/2022, de 5 de abril, de enseñanzas mínimas de la ESO. A continuación, se relacionan los principales preceptos normativos que configuran el marco legal de esta programación:

- LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre), modificación de la Ley Orgánica de Educación, que establece el nuevo régimen educativo, los principios pedagógicos, los fines del sistema, competencias clave, autonomía de los centros y, en su disposición final quinta, el calendario de implantación de las modificaciones curriculares.
- Real Decreto 217/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato en el ámbito estatal.
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la ESO en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, que regula la asignación de materias a las especialidades docentes en ESO y Bachillerato a nivel estatal.
- Resolución de 18 de mayo de 2023 por la que se regulan aspectos de ordenación académica y evaluación de la ESO.

II. Temporalización de las unidades de programación

La materia se organiza en tres bloques de contenido, y cada uno de estos se desarrollará a través de una unidad didáctica. Cada uno de los tres bloques se abordará, de manera general, en una evaluación siguiendo el siguiente esquema:

Primera evaluación: Bloque A, unidad didáctica 1

Segunda evaluación: Bloque B, unidad didáctica 2

Tercera evaluación: Bloque C, unidad didáctica 3

Debido a la naturaleza gradual de los saberes básicos de la materia, algunos se trabajarán progresivamente a lo largo del curso.

III. Organización y secuenciación del currículum

La secuenciación de los bloques del currículum para el presente curso se hará de la siguiente manera:

UP 1: EL UNIVERSO DEL INDIVIDUO Y SU MORAL

Saberes Básicos	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	CC	DO	Procedimientos de evaluación
<p><u>BLOQUE A. Autoconocimiento y autonomía moral</u></p> <p>1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.</p> <p>2. La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad.</p> <p>3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</p> <p>4. La educación afectivosexual.</p> <p>5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.</p> <p>6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Qué son las normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p> <p>7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.</p> <p>8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.</p>	<p>1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p> <p>4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás y a la naturaleza</p>	<p>1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p> <p>1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p> <p>1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los y las demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	<p>CCL, CPSAA, CC, CCEC</p>	<p>CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC3</p>	<p>Trabajo de clase</p> <p>Actividades de expresión oral</p> <p>Actividades prácticas</p>

UP 2: LOS DEMÁS Y YO, LO JUSTO Y LO MORAL EN SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS

Saberes Básicos	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	CC	DO	Procedimientos de evaluación
<p><u>BLOQUE B. Sociedad, justicia y democracia</u></p> <p>1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con el resto de las personas.</p> <p>2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.</p> <p>3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.</p> <p>4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.</p> <p>5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</p> <p>6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica</p>	<p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p> <p>4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás y a la naturaleza</p>	<p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p> <p>2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los</p>	<p>CCL, CD, CPSAA, CC, CCEC</p>	<p>CCL1, CCL5, CD3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCEC3</p>	<p>Trabajo de clase</p> <p>Actividades de expresión oral</p> <p>Actividades prácticas</p>

<p>y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.</p> <p>7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.</p> <p>8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnicoculturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.</p> <p>9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.</p> <p>10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.</p>		<p>derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos.</p> <p>2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>			
--	--	---	--	--	--

UP 2: EL MUNDO Y YO, LÍMITES DE LA VIDA Y PLANTEAMIENTOS ECOSOSTENIBLES

Saberes Básicos	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	CC	DO	Procedimientos de evaluación
<p><u>C. Sostenibilidad y ética ambiental</u></p> <p>1. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.</p> <p>2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.</p> <p>3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.</p> <p>4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>	<p>3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</p> <p>4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás y a la naturaleza</p>	<p>3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodpendencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p> <p>3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	<p>CCL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC</p>	<p>CCL1, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC3</p>	<p>Trabajo de clase</p> <p>Actividades de expresión oral</p> <p>Actividades prácticas</p>

IV. Situaciones de aprendizaje

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVOS
Atrapados en la red	Primera evaluación: U1	Pretende lograr la reflexión sobre el efecto de las redes sociales en la salud mental y la autoconcepción de los jóvenes.
¿Es justa la justicia?	Segunda evaluación: U2	Pretende reflexionar sobre la dimensionalidad del juicio ético y sus efectos prácticos en casos reales del sistema judicial.
La ética en mi ambiente	Tercera evaluación: U3	Pretende lograr el conocimiento de la práctica de la acción ecosostenible aplicado en su contexto experiencial primario.

V. Metodología

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos juega un papel esencial en el desarrollo de competencias clave. Opera en dos niveles, teórico y práctico, fomentando la comprensión de conceptos y su integración en la reflexión personal para promover cambios en actitudes y comportamientos de los estudiantes. Adquirir valores implica desarrollar habilidades personales, interpersonales, cívicas y ecosostenibles.

En relación a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), la materia facilita situaciones comunicativas en diferentes contextos y medios, fomentando destrezas de escucha, argumentación, diálogo y expresión de ideas. Con respecto a la Competencia Matemática y la Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM), se promueve el desarrollo de habilidades racionales y éticas al abordar situaciones problemáticas relacionadas con aspectos cívicos y éticos.

La contribución a la Competencia Digital (CD) se centra en la creación de contenido digital y el uso responsable de tecnologías, así como en la comprensión de derechos y libertades en el entorno digital. La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) se fortalece al desarrollar habilidades emocionales y promover la autorregulación y la adaptabilidad en el proceso de aprendizaje. En relación a la Competencia Emprendedora (CE), se fomenta el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la autoestima, esenciales para concebir y gestionar proyectos emprendedores éticos y sostenibles.

La Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) se enriquece al proporcionar conocimientos culturales y promover actitudes de aprecio por la diversidad y la participación en la vida cultural. La materia está intrínsecamente vinculada a la Competencia Ciudadana (CC), fomentando la reflexión crítica sobre conceptos clave y promoviendo actitudes de cooperación, tolerancia y respeto por los derechos humanos y la igualdad de género.

La metodología debe ser activa y participativa, partiendo de las experiencias cotidianas de los estudiantes y fomentando el diálogo, la reflexión crítica y la investigación. La personalización de la respuesta educativa y la inclusión de todos los alumnos son aspectos cruciales, y se promueve a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Los estudiantes deben ser protagonistas activos de su propio proceso de aprendizaje, fomentando la metacognición para aplicar conscientemente las competencias adquiridas.

VI. Instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. A principios de curso, con la finalidad de saber el punto de partida de la programación, se deberá realizar una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos sobre el área del alumnado.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto. En base al artículo 30, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del periodo lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada materia.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación. En todo caso, deberán aplicarse los principios de atención a la diversidad establecidos en el artículo 21.4 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, así como el Diseño Universal para el Aprendizaje a que se refiere el artículo 2.2 del precitado decreto.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
Actividades prácticas	Rúbrica
Trabajo de clase	Observación directa
Actividades de expresión oral	Lista de control

Todas las competencias específicas serán evaluadas al menos una vez. La nota final global será el cómputo mediado de las puntuaciones adquiridas en la evaluación de cada competencia. En esta tabla mostramos cómo se distribuye la evaluación de las competencias.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	UP1	UP2	UP3	Criterios de calificación	Procedimientos de evaluación
1	1.1.	X			10%	Actividades prácticas Actividades de expresión oral
	1.2.	X			10%	
	1.3.	X			10%	
2	2.1.		X		5%	Actividades prácticas Actividades de expresión oral
	2.2.		X		5%	
	2.3.		X		5%	
	2.4.		X		5%	
	2.5.		X		5%	
	2.6.		X		5%	
3	3.1.			X	10%	Actividades prácticas Actividades de expresión oral
	3.2.			X	10%	
	3.3.			X	10%	
4	4.1.	X	X	X	40%	Trabajo de clase

VII. Medidas de atención a las diferencias individuales

Para el desarrollo de esta estructura partimos de la idea de que el alumnado no está compuesto por una masa homogénea sino por sujetos específicos cuyas diferencias no buscamos normalizar sino potenciar, con el fin así de fomentar el desarrollo de identidades plenas, creativas y críticas, que dispongan de los suficientes medios formales e informales a su alcance para construirse opiniones propias, analizar y comprender su entorno y necesidades, dialogar y coexistir entre sujetos diversos y, a fin de cuentas, poder suponer una parte constructiva de un contexto democrático de convivencia. De este reconocimiento de las idiosincrasias propias surge la necesidad de introducir medidas y planificaciones suficientes para cubrir las necesidades que puedan surgir.

En este sentido, hemos tratado de seguir con los principios del DUA, por ejemplo, planteando distintas modalidades de desarrollo para los trabajos de investigación, lo cual permite que la alumna o alumno pueda seleccionar la metodología de trabajo con la que se sienta más cómoda/o y/o con la que sienta que desarrolla con más profundidad sus aptitudes. Además, la programación también cuenta con:

-Unidades de apoyo y refuerzo: Para aquellos estudiantes que presenten dificultades. Cuando los instrumentos de evaluación nos permitan detectar alguna dificultad experimentada por un alumno, este recibirá una atención personalizada. Por ejemplo, si se muestran problemas con la producción escrita se ofrecerán guiones formales de redacción que permitan abordar la tarea.

-Actividades de ampliación y profundización: Permiten ahondar más en los contenidos por parte del estudiante que hay desarrollado en grado muy satisfactorio las actividades de la tarea. Se ofrece material complementario sobre los temas tratados, así como una opción de investigación guiada para profundizar la problemática de la definición de experto.

VIII. Concreción de planes, programas y proyectos en el área

En consonancia con el enfoque competencial en educación, se prestará especial atención al PLEI a través de lectura de textos de índole ético-cívica y a través de la realización de trabajos de investigación en cada evaluación.

IX. Actividades complementarias y extraescolares

Este año no se realizarán actividades complementarias ni extraescolares.

X. Recursos y materiales didácticos

MATERIALES DE USO GENERAL	
Materiales didácticos	Fotocopias y apuntes de elaboración propia
Materiales digitales	Noticias, vídeos, documentales, películas y webs Uso de la plataforma de Teams

XI. Indicadores de logro

INDICADORES DE LOGRO	SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN		
1. Se realiza la programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
2. La evaluación de todos los criterios se da de forma equilibrada o correspondiente a su ponderación		
ORGANIZACIÓN DEL AULA		
3. La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
4. Los recursos del aula han posibilitado la metodología elegida		
RECURSOS EN EL AULA		
5. Se utilizan recursos didácticos variados.		
6. Se crean recursos propios a lo largo del curso		
METODOLOGÍA EN EL AULA		
7. Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
8. Ha sido necesario aplicar cambios metodológicos a lo largo del curso para mantener el interés del alumnado		
9. Los procedimientos e instrumentos de evaluación corresponden a la metodología empleada		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
10. Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		